

Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 48690000 17037496, clave de la oficina 1457.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Solamente la parte ejecutante en este procedimiento podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los certificados registrales de las fincas que figuran inscritas y los datos catastrales de las restantes, así como la totalidad de las actuaciones, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

Quinta.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal.

Sexta.—Tendrán lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 14 de abril de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De quedar desierta,

Segunda subasta: El 12 de mayo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Y de quedar desierta,

Tercera subasta: El 9 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana número 109. Vivienda situada en Zaragoza, calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, número 57, bloque 5, 4.º M. Tiene una superficie útil de 123,53 metros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes del conjunto de 0,49 por 100, y en los elementos comunes del bloque 5 de 3,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 2.024, libro 162 de la sección cuarta, folio 105, finca número 9.255, inscripción primera. A favor de don José Antonio Navarro Betrián, con carácter privativo. Valorada en 19.764.800 pesetas.

2. Urbana número 1. Planta de sótano que ocupa, a nivel inferior, todo el subsuelo del conjunto. Participación indivisa de 0,993 diezmilésimas de 23,73 por 100, que da derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento número 141. Forma parte del edificio en Zaragoza, en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, número 57. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 2.089, libro 227, folio 4, finca número 9.039/141. A favor de don José Antonio Navarro Betrián, con carácter privativo. Valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Urbana número 1. Planta de sótano que ocupa, a nivel inferior, todo el subsuelo del conjunto. Participación indivisa de 0,3922 diezmilésimas de 23,73 por 100, que da derecho al uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero número 102. Forma parte del edificio situado en Zaragoza, en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, número 57. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 2.090, libro 228, folio 214, finca número 9.039/286. A favor de don José Antonio Navarro Betrián, con carácter privativo. Valorada en 450.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 18 de febrero de 1998.—La Juez sustituta, Rosario Izquierdo Pozuelo.—La Secretaria.—11.547.

LA BISBAL

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 157/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad

Anónima», contra don Frederique Anne Miede, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Casa vivienda unifamiliar aislada, de semisótano, planta baja y un piso alto, levantada en el centro aproximado de la parcela de terreno o solar señalada con el número 210, sita en el segundo sector de la urbanización «Arenales del Mar», en el término municipal de Pals (Girona), con una superficie de 1.814,49 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa la superficie básica de 180 metros cuadrados, estando el resto no edificado destinado a pasos de acceso y jardín a su alrededor. En el semisótano se ubican dos dependencias destinadas a almacén y bodega, con una superficie de 36 metros cuadrados. En la planta baja, el porche-entrada, recibidor-pasillo-distribuidor, cocina, comedor, sala de estar, un dormitorio con vestidor y cuarto de aseo, un cuarto de aseo, un trastero y dos terrazas, con una superficie útil de 110 metros cuadrados. Y en la planta piso, pasillo-distribuidor, estar con salida a dos terrazas, cuarto de baño, cuarto de aseo y un dormitorio con salida a terraza cubierta, con una superficie útil de 54 metros cuadrados. Inscripción: Al tomo 2.633, libro 103 de Pals, folio 107, finca número 5.457 del Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, de esta ciudad, el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 24.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento, se expide el presente en La Bisbal a 16 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Jesús Macías Blanco.—11.548.

LANGREO

Edicto

Doña María del Pilar Muiña Valledor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Alberto Carbajo Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 33190000180176/97, sucursal de Sama de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 28. Vivienda señalada con la letra A, en la planta séptima o piso sexto alto, a la que se accede por el portal de la calle de la Constitución. Tiene una superficie útil de 101 metros 98 decímetros cuadrados, según el título, y 97 metros 92 decímetros cuadrados, según la calificación definitiva, excluida la que le corresponde en los elementos comunes. Se distribuye interiormente en vestíbulo, pasillos de acceso, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, oficina, despensa, cuarto de baño y aseo de servicio. Linda: Al frente, considerando por éste la calle de la Constitución, vuelo de dicha calle; derecha, la vivienda letra B, y rellano de la escalera

común o corredor de acceso a la vivienda; izquierda, edificio de don Emilio Villaboy Menéndez y don Nuño Huergo y patio de luces mancomunado con edificio colindante, y espalda, rellano de escalera común, vivienda letra C, y patio de luces mancomunado con el edificio contiguo. Lleva como anejo un espacio destinado a trastero, en la planta bajo cubierta, señalada con su misma denominación. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble, de 1,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el tomo 1.423, libro 691, folio 87, finca número 47.632. Tipo de subasta: 10.899.125 pesetas.

Dado en Langreo a 20 de enero de 1998.—La Juez, María del Pilar Muñia Valledor.—El Secretario.—11.688.

LEBRIJA

Edicto

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 356/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bilbao Cia., Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Francisco Arriaza Tejero y doña Juana Andrades Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3973000018035694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, casa en El Cuervo, número 16, de la calle Bornos, antes 18 de julio. Mide una superficie de 438 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.229, libro 353, folio 99, finca número 18.821, inscripción primera. Tipo de subasta: 8.315.580 pesetas.

Dado en Lebrija a 22 de diciembre de 1997.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—11.603.

LEBRIJA

Edicto

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 864/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Benito Fuentes Fernández y doña María del Castillo Pérez Zambrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3973000018086493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Parcela de labor de regadío número 2.010 del subsector B-XII de la zona regable del Bajo Guadalquivir, término de Lebrija, de cabida 12 hectáreas 37 áreas 62 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.330, libro 381, folio 156, finca 20.364, inscripción tercera. Tipo de subasta: 19.270.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 22 de diciembre de 1997.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—11.602.

LEBRIJA

Edicto

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Ramírez Reyes, contra don Manuel Dorantes Cordero y doña María González Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3973000018010996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora